



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación” de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-003/2021, para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de bombas sumergibles de la CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-003/2021, en donde se presentó la propuesta de los participantes: **REBOMSU S.A. DE C.V. y AYALA EQUIPOS DE BOMBEO S.A. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **08 DE FEBRERO DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la misma, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Del mismo modo, se elaboró el “**CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**”, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de la documentación complementaria solicitada a los licitantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**”, siendo el documento que no presentó el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con los 4 documentos complementarios solicitados en la propuesta técnica; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **AYALA EQUIPOS DE BOMBEO S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 2 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**”, siendo los que no presenta el 3.7 "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión"; tampoco presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; por otro lado, **NO PRESENTA** ninguno de los 4 documentos complementarios solicitados en la propuesta técnica; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-003/2021.



En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de la **propuesta económica** presentadas por él licitante, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las Partidas 1 a la 99, de las Partidas 101 a la 131, de las Partidas 135 a la 146, de la Partida 148 y 149, de las Partidas 151 a la 158, y de la Partidas 160 a la 180, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.** **NO** participa en 7 Partidas, que son: 100, 132, 133, 134, 147, 150, y 159.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-003/2021.**

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, A 11 DE FEBRERO DE 2021



ING. JOSÉ ABRAHAM VÁZQUEZ GARIBAY
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE
ELECTROMECÁNICA DE LA CIAPACOV